

**L**a ciencia es como una antorcha en la oscuridad. Poco a poco, con la seguridad que dan los recursos electrónicos de la medicina moderna, la ciencia va destruyendo los mitos que los hombres varones inventaron para so- juzgar a la mujer. No vacilaron en complicar a Dios en esto, para tener el aval divino sobre cosas de las que ni ellos estaban seguros, pero que afirmándolas solemnemente lograban convencer y, con el trascurrir de los tiempos, se iban convirtiendo en verdades eternas.

Uno de estos mitos es el que dice que la vida humana comienza desde la concepción. La discusión lleva siglos sin arribar a conclusión alguna. Hasta hoy. El microscopio electrónico terminó con la discusión. Las técnicas de reproducción trabajan con embriones (óvulos fecundados). Los congelan, **los tiran** o los guardan para ser usados más tarde o como experimentación.

La mitad de la población del mundo (las mujeres) puede respirar tranquila. Si los científicos desperdician embriones y aseguran que no pueden ser personas porque no tienen aún el mapa genético, nadie puede hacerle creer a una mujer que el embrión que ha concebido es un niño. La palabra asesinato, fuerte, brutal, engañador y chantajista ya no tiene ningún efecto. Motivo hay para regocijarse. Se esperó mucho tiempo. Las mujeres fueron torturadas con la culpa, y millones mueren porque la ley de los patriarcas escrita en todos los códigos, miente.

La Iglesia torturó a Galileo

## Movimiento feminista

### La vida humana no comienza con la concepción

María Elena Oddone

y le obligó a negar que el Sol era el centro y la Tierra un satélite. Galileo obedeció y murmuró: "Pero se mueve", refiriéndose a la Tierra. Las mujeres intuyeron siempre que una célula no es una persona. Pero fueron obligadas a obedecer y en la clandestinidad desobedecieron. Para la ley de los patriarcas, la que aborta es una delincuente, para la ciencia es inocente.

La guerra recién empieza, promete ser larga, pero no tanto como la que hemos librado hasta hoy, sin batallas ganadas. Ayudadas por la ciencia, las mujeres tienen todas las posibilidades del triunfo; luego habrá que modificar los códigos.

#### • ¿Qué dice la ciencia?

El Centro de Estudios en Ginecología y Reproducción CEGYR, que dirige el doctor Roberto Nicholson, congela ovocitos, uniones de 24 horas en estado de pronúcleo (óvulos que ya alojan el espermatozoide) pero ambas células aún conservan sus núcleos. Para Nicholson estas células no son todavía embriones. Las técnicas de fertilización in vitro FUI requieren la formación de varios embriones de 48 horas (compuestos por dos o cuatro células) que no podrán implantarse en su totalidad pues producirían un embarazo múltiple. En algunos centros los embriones no utiliza-

dos **se tiran** con autorización de la pareja y ante escribano público.

En el Centro de Salud Reproductiva CER hay 85 embriones que son criopreservados a 160 grados bajo cero, que esperan ser sometidos a la selección natural y humana. No se puede seguir sosteniendo que se trata de 85 personas porque ese grado de congelación no lo puede soportar el ser humano. La selección humana consiste en elegir a los de mejor calidad morfológica (aspecto) y a los que son más aptos para sobrevivir. De ocho embriones congelados, sólo sobreviven cuatro.

La directora del CER, doctora Ester Polak de Fried, explica que se congelan los embriones por una necesidad ética, para no descartarlos. En la fertilización asistida sobran como doce embriones. Le dicen a la pareja que si quieren desecharlos deben venir con un escribano y hacerlo ellos. Preguntada si esos embriones son seres humanos, la doctora Polak dice: "Son formas detenidas de futura vida. Los congelamos a las 48 horas de inseminar el óvulo, y ninguna de sus cuatro o seis células está diferenciada. La primera diferenciación se produce luego de 15 días con el tejido neurológico. Hace tres meses, sesenta científicos italianos opinaron que el comienzo de la vida se da con la diferenciación,

a los quince días.

Preguntado el doctor Nicholson si los embriones son seres humanos dijo: "Podrán convertirse en seres humanos, pero aún no tienen el mapa genético".

#### • Un nuevo proyecto

La diputada radical María Florentina Gómez Miranda ha presentado un proyecto de ley que levantó revuelo, no porque proponga algo novedoso, sino porque la palabra aborto pone nerviosos a los defensores del fetismo a ultranza. El proyecto es una vuelta de tuerca a la imposibilidad de abortar de las mujeres embarazadas por violación. Lejos está la diputada Gómez Miranda de sugerir que las violadas puedan abortar con seguridad de sus vidas y sin pagar precios exorbitantes por la operación. Nada de eso propone Gómez Miranda. En lugar de utilizar las palabras **no punible**, la diputada dice **desincriminar** el aborto para todas las violadas embarazadas y no solamente a las idiotas o dementes, como dice la ley vigente. Para los legos, las dos palabras son bastante semejantes, para los profesionales hay matices que diferencian ambos términos. Este proyecto de ley tiene dos partes tan diferentes y opuestas que no parecen integrar el mismo escrito. Hay un desfase entre los conceptos que fundamentan el

proyecto y el proyecto mismo. Dice: "Debemos tener en cuenta que la maternidad violentamente impuesta da derecho a la madre a desahacerse de ella" (...) "Pretender que una embarazada por violencia lleve a término la preñez contra su voluntad es castigar a la víctima de un delito. No puede haber mayor contrasentido jurídico", dice la autora.

Muy bueno el concepto. Pero el proyecto no propone el aborto legal para la violada; Gómez Miranda la desincrimina, **no es punible**, pero con eso no le evitará tener que pagar 200 dólares como mínimo para abortar clandestinamente. Sin embargo, insiste en los fundamentos cuando dice: "Lo que la ley actual consigue no es que no haya abortos de violadas, sino que éstas recurran a **operaciones clandestinas** con peligro de sus vidas y con el daño social que significa dar alas a la delincuencia". No dice Gómez Miranda cómo puede evitarse la clandestinidad.

Con tan buenos fundamentos, era de esperar un proyecto concordante como sería proponer que los servicios de salud estatales y las obras sociales cubrieran los abortos de estas víctimas inocentes de la brutalidad masculina. El proyecto no cambia nada, deja intacto el *statu quo*, que no es lo que debiera ser.

Se recuerda todavía el fallo del juez Remigio González Moreno negando la autorización a abortar a una mujer violada. El texto hubiera hecho palidecer de envidia a los frailes dominicos Heinrich Kramer y Jacobus Sprenger, que redactaron el **Malleus Maleficarum**, un manual del cazador de brujas, escrito por orden del papa Inocencio VIII en 1486.

Decían los frailes: "Las brujas que son comadronas matan de distintas maneras a los niños concebidos en el útero, y procuran un aborto, y si no hacen eso ofrecen a los demonios los niños recién nacidos". Por eso decidieron matar a las brujas. El juez González Moreno termina su fallo resolviendo: "1) Declarar la inconstitucionalidad del inciso 2º del art. 86 del Código Penal argentino que se refiere a la no punibilidad de la embarazada por violación cuando se trata de una mujer idiota o demente.

La ex candidata a senadora María Julia Alsogaray se manifestó en la misma oportunidad de acuerdo con González Moreno. En fecha muy reciente, la diputada Adelina Dalesio de Viola se refirió al proyecto de Gómez Miranda en televisión, prometiendo a su pequeña hija no apoyarlo porque "sería matar chiquitos". Se recurre a los golpes bajos asestados con mentiras a un público al cual no se lo informa bien porque no se lo respeta. De ese público son las 400.000 mujeres que abortan clandestinamente en nuestro país y las 200 por año que mueren, las más pobres, desde ya. □

## El Informador Público

Director: J. Iglesias Rouco

Secretario General  
Luis Sicilia

MELEO S.A.

Año 4 - Nº 198

Viernes 13 de julio de 1990

#### COLUMNIS

Guillermo Nolasco  
Guillermo Frugon  
Agustín Pérez Pardella  
María Elena Oddone